



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO  
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 304-2022-R  
Lambayeque, 7 de abril del 2022

VISTA:

La Resolución N.º 279-2022-R, que designa al Ing. Jimmy Alexis Saavedra Uriarte como jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 132º de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria, señala que el personal docente presta sus servicios de acuerdo con los fines de la universidad. Le corresponde los derechos propios del régimen laboral público. La gestión administrativa de las universidades públicas se realiza por servidores públicos no docentes de los regímenes laborales vigentes.

Que, el artículo 164º del Estatuto de la Universidad establece que la Dirección General de Administración es el órgano de apoyo responsable de planificar, evaluar y supervisar los sistemas administrativos de Contabilidad, la Unidad de Tesorería, la Unidad de Abastecimiento, la Unidad de Recursos Humanos, la Unidad Ejecutora de Inversiones y la Unidad de Servicios Generales.

Que, el artículo 54º del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad señala la que Unidad Ejecutora de Inversiones, es la unidad orgánica de apoyo que depende de la Dirección General de Administración, encargada de efectuar y coordinar la fase de ejecución del ciclo de inversiones, conforme a la normatividad vigente.

Que, mediante Resolución N.º 279-2022-R, de fecha 1 de abril de 2022, se designa al Ing. Jimmy Alexis Saavedra Uriarte, como jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

Que, el Ing. Jimmy Alexis Saavedra Uriarte solicita la modificación de la Resolución N.º 279-2022-R, en el sentido de mantener su condición y plaza obtenida mediante Concurso Público CAS N.º 002-2019-UNPRG, siendo declarado ganador con Resolución N.º 1846-2019-R, de fecha 4 de noviembre de 2019.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector en el artículo 62.2º de la Ley Universitaria y el artículo 24.2º del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

**Artículo 1º. – Modificar** el artículo 1º de la Resolución N.º 279-2022-R, de fecha 1 de abril de 2022, en el sentido siguiente:

"**Artículo 1º.- Designar al Ing. JIMMY ALEXIS SAAVEDRA URIARTE**, identificado con DNI 42926727, a partir del 01 de abril de 2022 como Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones. Dicho funcionario continuará en su plaza a la que accedió por concurso público, respetando su régimen de contratación vigente".

**Artículo 2º.-** Quedan subsistentes los demás extremos de la Resolución N.º 279-2022-R.

**Artículo 3º -** Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado de Académico, Vicerrectorado de Investigación, Facultades, Escuela de Posgrado, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos, Unidad Ejecutora de Inversiones, interesado, Oficina de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional y demás oficinas administrativas y académicas de la Universidad.



**Abg. FREDY SÁENZ CALVAY**  
Secretario General (e)



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**Dr. ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELÁSQUEZ**  
Rector